



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-01-2023

Siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día cinco (5) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MARÍA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Apertura y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0034, destinado a la adquisición de drones, para ser utilizados por la Dirección de Seguridad Civil, en sus labores.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I:

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad dar apertura y evaluar las propuestas económicas del concurso que bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0034. De inmediato instruye a la Secretaria a dar inicio al procedimiento correspondiente para dar apertura y evaluar las ofertas económicas del referido concurso.

Antecedentes:

La Secretaria informa que mediante el Acta de Validación No.CCC-93-2022 del día veinte (20) del mes de diciembre, del año 2022, se conoció el informe rendido por la Dirección de Seguridad Civil, donde la empresa **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, resultó **“Oferente Habilitado”** y las empresas **La Casa del Fotógrafo y Videógrafo HE, SRL**, y **Dipuglia PC Outlet Store, SRL**, resultaron **“Ofereentes Inhabilitados”** para la apertura de propuesta económica.

La oferta económica presentada por el único proponente que resultó habilitado en el procedimiento se resume a continuación:

PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL, de fecha 17/11/2022:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	2	Kit Drone Quadcopter UAV, DJI Mavic Air 2 Fly con cámara de 48 MP, 3 Baterías.	241,002.70	482,005.40
Más ITBIS				86,760.97
Total General				RD\$568,766.37

Condiciones de pago: Crédito 60 días. Tiempo de entrega: 7 a 10 días. Garantía: Dieciocho (18) meses en piezas y servicios, por desperfecto de fábrica. Garantía de Seriedad de la Oferta: Póliza No. FICO-10223, por un valor de RD\$50,000.00 pesos dominicanos, de La Monumental de Seguros.

En virtud de que sólo se habilitó una (1) oferta, la cual tuvo el nivel de satisfacción más alto en cuanto al cumplimiento de los requerimientos técnicos y, en adición, se verificó que la

M
 E
 L
 -
 Q
 BOP

Q

propuesta económica está por debajo de los precios estimados de acuerdo a la apropiación presupuestaria, por lo que se pondera la misma para su selección.

Vista y analizada la única propuesta económica y luego de valorar las decisiones del Acta de Validación No.CCC-93-2022 en virtud del informe rendido por la Dirección de Seguridad Civil, se llegó a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación la única propuesta, a los fines de garantizar los intereses de la institución.

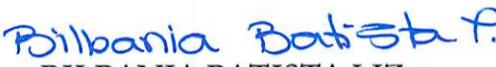
Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR a PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL la Orden de Compras para la adquisición de dos (2) Kit Drone Quadcopter UAV, DJI Mavic Air 2 Fly con cámara de 48 MP, 3 Baterías, según ficha técnica, ofertados en su propuesta de fecha 17/11/2022, por un valor total de **Quinientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos con 37/100 (RD\$568,766.37)** impuestos incluidos.

Siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


MARÍA ESTELA DE LEÓN*
Subconsultora Jurídica




JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria